



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002200	Extinción De Dominio		Alirio Enrique Gomez Giraldo	07/07/2022	Auto Ordena - Visto El Anterior Informe Secretarial Que Antecede Y En Atención A Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Sala De Decisión Penal De Extinción Del Derecho De Dominio Con Ponencia De La Magistrada Maria Idalí Molina Guerrero En Providencia Del 7 De Marzo Del 2022, Mediante La Cual Confirmó La Sentencia Del 14 De Mayo De 2020 Por Este Despacho E Igualmente Revocó Y Dejó Sin Efectos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



				El Numeral 4 De La Misma, Se Procede A Obedecer Lo Resuelto Por La Instancia Superior. Ejecutoriado El Presente Auto, Désele Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Providencia De Fecha De Marzo Del 2022.
08001312000120210001900	Extinción De Dominio		Andres Miguel Segrera Mejia, Fulgencio Antonio Segrera De La Espriella, Beni Carmona Ladeus, Kma Contrucciones S.A	29/06/2022 Auto Niega - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Del Señor Antonio José Yidios Gedeon, Contra El Auto De Pruebas De Fecha 31 De Mayo De 2022, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



De Apelación Interpuesto
Por El Apoderado Del
Señor Antonio José Yidios
Gedeon, Contra El Auto De
Pruebas De Fecha 31 De
Mayo De 2022, De
Conformidad Con Lo
Señalado En La Parte
Motiva De La Presente
Providencia.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180003600	Extinción De Dominio		Edmundo Rodriiguez Sobrino	08/07/2022	Auto Ordena - Visto Informe Secretarial De La Fecha Que Da Cuenta Del Estado De La Diligencia, Y Como Quiera Que El Auto Que Ordena El Cierre Del Ciclo Probatorio Se Encuentra Ejecutoriado; Por Secretaría Se Procederá A Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220001900	Extinción De Dominio		Jaime Enrique Hodalker Martinez	06/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Que Realiza El Señor Jaime Enrique Hodwalker Martinez A Través De Apoderado, Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003700	Extinción De Dominio		Maria Eugenia Lopez De Haddad	08/07/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Declarará Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Librar Las Comunicaciones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220001000	Extinción De Dominio		Nirma Anyenis Chicre	06/07/2022	Auto Ordena - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Señora Nirma Anyenir Chicre De Noguera Actuando En Nombre Propio Y En Representación Del Señor Rafael Enrique Noguera Abello, Así Como Del Menor Rafael Enrique Noguera Chicre, Contra La Providencia Adiada 15 De Junio De 2022, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ec1dd25d-355c-4039-ad51-70c529b4cf42